

EL MUNDO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital, un mes. 50 céntimos

Provincias, un año. 7 pesetas

ANUNCIOS SEGUN TARIFA

PAGO ADELANTADO

AÑO V

SE PUBLICA TODOS LOS MIERCOLES

Núm. 98.

AHONDANDO LA SIMA DE LA HACIENDA

Un mayor programa de construcciones navales

El ministro de Marina cree que nos sobra dinero y quiere gastar 598 millones más.

Se ha aprobado en el Congreso el proyecto de Marina, prorrogando los plazos y anualidades de la ley de construcciones navales de 1915, hasta la total ejecución de las obras en la misma previstas. Así enunciado, disimula su verdadera importancia; pero bajo esa apariencia modesta, impone a la nación una nueva carga de 595 millones.

La ley de 17 de febrero de 1915 autorizó la construcción de determinados buques de guerra, y que se realizaran ciertas obras en las bases navales, puertos de refugio y material, otorgando para lo primero un crédito total de 230 millones de pesetas, y para lo segundo, otro de 40.345.000.

Tanto el uno como el otro habían de satisfacerse en seis anualidades, de 36 millones el primero y de 6.724.166 pesetas el segundo. A punto ya de expirar el plazo concedido en la ley, resulta que lo gastado y contratado en el primer grupo importa 106.398.676, que a rebajar de los 230 millones, deja un remanente de 123.601.324, y respecto al segundo, lo gastado y comprometido son 19.738.374,47, y lo que queda disponible, 20.606.632 pesetas.

Si el proyecto se limitase a invertir el crédito no consumido, nada tendríamos que decir. Pero es el caso que, con la elevación de los precios, el presupuesto original no alcanza ni con mucho para la ejecución del programa de 1915, y de sus derivaciones.

No había—a juicio del ministro—más que dos caminos: o la elevación de la cifra de las anualidades, o el que éstas se aumentasen, haciendo las obras con mayor lentitud. La propuesta ministerial se inclinaba por esta última solución, y la Comisión permanente de Marina fija un límite al coste total del programa; es decir, que sobre la cantidad presupuesta en 1915, de la que todavía queda un remanente de 144 millones, pueden gastarse 150 millones más.

Se trata, por lo tanto, en realidad, de una verdadera revisión de la ley de 1915, y surge, como no puede menos de surgir en las actuales circunstancias económicas de España, la duda de la conveniencia de ese nuevo gasto, sobre todo teniendo en cuenta el estado del Tesoro y la escasa eficacia que han logrado hasta ahora los programas navales votados por el Parlamento.

Pero es que, además, el de 1908 se aprobó a impulsos de sugerencias de carácter internacional, que ahora no existen, y el de 1915, bajo la inspiración de necesidades defensivas por el concepto de nuestra neutralidad, que han desaparecido en su apremio de momento.

El marqués de Buniel recordaba en su discurso del jueves último que el general Miranda, entonces ministro de Marina, pronunció estas palabras: «Se ha dicho muy fundadamente que se haga con la mayor actividad lo más urgente, y que no se contraigan compromisos para el porvenir. Este es el sentido de una observación atinadísima del conde de Romanones.

El Gobierno la acepta con mucho gusto; los buques se construirán por series, y no se contratará más que a aquellos que hayan de ser construídos inmediatamente. De esa manera, las Cortes, que por encima de todo, sus de los

contratos, conservan su soberanía, estarán en completa libertad de detener las construcciones en un momento determinado, de variar el programa, de modificarle, de hacer lo que estimen oportuno.»

El programa de 1908 no sirvió más que para gastar estérilmente unos cuantos millones.

Pero el general Ferrándiz indicó entonces algo que ya antes constituyó el criterio de los Sres. Sánchez de Toca y Cobián. Había que ajustar la marcha de las construcciones navales al desarrollo económico de la nación.

Por eso las anualidades fijadas en 1908 no podían exceder de 25 millones en ocho años. Y si el marqués de Cortina reconoce en el preámbulo de su proyecto de ley que el presupuesto de gastos llega ya a límites de verdadero peligro, si no existe urgencia ninguna en la construcción de nuevos barcos de guerra, ¿por qué esa carga de 598 millones, o aunque sólo sean 450, como indica el Sr. Canals, en discrepancia con sus compañeros de Comisión?

Francia no coquea una quilla desde 1914; los técnicos no han llegado a conclusiones categóricas sobre la eficacia de los distintos instrumentos de combate naval, y en estas condiciones, quizá lo más prudente fuera esperar, no lanzarse a desembolsos que agraven las perspectivas económicas del país y las angustias financieras de España.

HISTORIETAS POLÍTICAS

La República de Guatemala o "el señor Palabra tiene la Balparda"

El suceso más saliente de la sesión de ayer en el Congreso fué, como sabe el lector, el graciosísimo error del presidente interino de la Cámara, D. Eloy Bullón, que concedió a un diputado fantástico, una cosa más fantástica todavía:

«El Sr. Palabra tiene la Balparda!»—dijo D. Eloy, ante el estupeor de la Cámara.

Nosotros nos explicamos perfectamente lo ocurrido, porque el señor Bullón, desde que se recortó las burgonosas guías de las bigotes, que hacían tantos estragos entre las niñas que suelen acudir a las tribunas del Congreso, anda el hombre desorientado y alicaído. Indudablemente, arrancarse las guías de los bigotes equivale a arrancarse la dentadura; quien sufrió tal operación no puede pronunciar bien y se le enredan las palabras de modo lamentable.

Por lo demás, D. Eloy debe consolarse, porque no es el primero que trabuca las frases. Nosotros recordamos, entre otros casos semejantes, uno muy gracioso del ya diputado Sr. Fernández Latorre, político gallego, diputado en muchas legislaturas, y que desempeñó, entre otros altos cargos, la subsecretaría de Gobernación y el Gobierno civil de Madrid.

Se estaban discutiendo en el Congreso unas reformas militares; unas de esas infinitas reformas que se han hecho en España, y cuya única eficacia ha sido cambiar la teresiana por el ras, el ras por la gorra, la gorra por el ros, etc., etc., etc.

El Sr. Fernández Latorre se creyó en el caso de combatir aquellas reformas, y pronunció un discurso muy enérgico, muy brioso, en el que no faltaron parrotadas sonoras y vocablos rotundos.

«Ese proyecto—decía el orador—no puede prosperar de ninguna manera, señores diputados, porque con él se tiende a convertir a nuestro Ejército en un Ejército mercenario, sin ideales y sin entusiasmos, en un Ejército de zarzuela bufa, como puede serlo el de la República de Guatemala.»

Una explosión de carcajadas acogió estas palabras de Sr. Fernández Latorre, el cual quedóse atónito, sin saber a qué atribuir la hilaridad de los diputados.

—¿De qué os reís?—gritó con voz de trueno.
—De eso de Guatemala—le indicó en voz baja un compañero que estaba en el escaño inmediato al suyo.
—¡Ah, señores!—rugió entonces el señor Fernández Latorre—. ¡Nunca creí que vuestra incultura, aun siendo proverbial, llegara al extremo de que ignoráseis que existe en Centroamérica una República que se denomina Guatemala!...
Y, es claro; hubo quien se desquijaró de risa...
TARTARIN.

LOS POETAS

SOL PONIENTE

Sol poniente entre la lluvia arboleda y en tu frente de matrona pensativa ¡sol poniente!

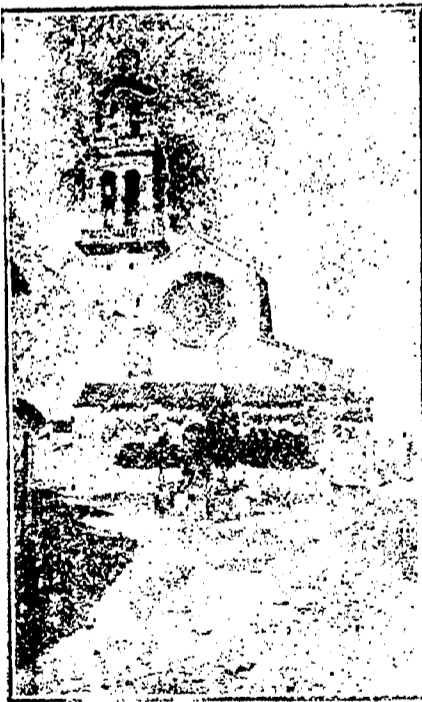
Sol poniente en las orejas de tus yeguas alazanas, y en el oro de tus cejas y en la plata de tus canas. Sol poniente en la corona de tu coche reluciente, y en tus ojos de matrona, ¡sol poniente!

Sol poniente en el desmayo del Retiro, que amor sueña. Y en las manos del lacayo. Y en la cara de la dueña. Sol poniente en el sendero y en el Ángel de la fuente, y en las plumas del sombrero, ¡sol poniente!

Plumas que en gentil donaire semejáis, en el paseo, flameadas por el aire, banderines del deseo. El caudillo que os lucía, tan bizarro y tan valiente, ya es un sol en la agonía ¡sol poniente!

Ya no exalta con su anhelo, ya no alienta sus arroyos, ni en el casco de su pelo, ni la espada de sus ojos. Los combates han deshecho su coraza reluciente... ¡La coraza de su peche, sol poniente!

¡Oh, mujer! Reina vencida por los besos y las rosas... ¡Veterana encanecida en batallas amorosas! tu "tramonto", soberano santaré como un creyente. ¡Yo seré tu ortosano, sol poniente!



Iglesia de San Lorenzo, (Córdoba.)

Glosaré la letanía de tus cédulas quimeras, y el fulgor de la agonía de tus ojos con ojeras. Las vigiliás que te pasas con las manos en la frente ¡y el incendio en que te abrasas, sol poniente!

Rimaré los madrigales de tus senos abultados, y las gracias otoñales de tus ojos respintados. La belleza artificiosa del descote transparente y tu risa silenciosa, ¡sol poniente!

Cristóbal de CASTRO.

DE LA VIDA UNIVERSAL

La Conferencia del Pacífico

La reunión en Washington de los delegados de las grandes potencias mundiales Inglaterra, los Estados Unidos, Francia, Italia y el Japón, y los representantes de naciones interesadas en los problemas que constituyen el programa de la Conferencia, tiene sin duda alguna, extraordinario interés y ha de ejercer seguro influjo en la marcha de los negocios internacionales. Harding bautizó a esta Asamblea de pueblos con el nombre de Conferencia del Pacífico, y es que el objeto inicial de la reunión era tratar de resolver la competencia de ambiciones que existe en el litoral del Grande Océano, particularmente por lo que se refiere a la suerte de China. La situación favorable del Japón para actuar militar y mercantilmente sobre China es evidente. El Japón, a consecuencia de la guerra, ha aumentado sus dominios en el continente asiático. De continuar las cosas por el mismo camino, el imperio del Sol Naciente llegaría a dominar por completo el territorio chino, adquiriendo el Japón una preponderancia internacional fabulosa, que los Estados Unidos no podrían contemplar con indiferencia.

Para asegurar su predominio en las margenes del Pacífico, el Japón dispone de una marina de guerra poderosa, únicamente sobrepasada por las de la Gran Bretaña y los Estados Unidos. La flota norteamericana sería eficaz para luchar con la del Japón si pudiera estar toda ella en el Pacífico; pero si los Estados Unidos han de mantener divididas sus fuerzas navales para defender al propio tiempo su litoral del Pacífico y del Atlántico, su situación es marcadamente desfavorable, lo cual equivale a decir que de renovarse la alianza de Inglaterra y el Japón, los Estados Unidos deben aumentar enormemente su poderío naval, o renunciar a desempeñar en el

mundo el papel preponderante que les asignó su intervención en la gran guerra.

El presidente Harding ha disfrazado con el nombre de Conferencia del Pacífico esta exposición de un hecho evidente. Detrás de las frases alisonantes de los discursos, se ve la acción de una especie de diplomacia político-mercantil. Los representantes de los Estados Unidos vienen a decir a los de Inglaterra y el Japón: ¿Creéis que las ventajas económicas que nuestros respectivos pueblos logren alcanzar con la explotación de la China pueden compensar el gasto enorme que supone sostener y acrecentar nuestras escuadras de combate? ¿No teméis que el hecho mismo de cargar las armas, y tenerlas apuntadas, constituya una causa perenne de malestar y un evidente peligro de que algún día se disparen y causen una nueva hecatombe?

Hughes, secretario de Estado de Norte-América, propuso resueltamente, para evitar este gasto y este peligro, reducir la marina de guerra de los tres litigantes, dejando a cada nación interesada las siguientes unidades de primer orden, grandes ciudadelas flotantes cuya construcción exige el empleo de cantidades enormes de dinero:

Inglaterra.	25
Estados Unidos.	18
Japón.	10

El tonelaje total de las respectivas marinas de guerra guardaría una relación parecida a la de estos colosos de las escuadras. De este modo, los Estados Unidos aceptan el hecho de que la superioridad naval corresponde a Inglaterra; admiten que esta potencia, unida con el Japón, podría dar un disgusto a la República norteamericana, y en consecuencia, ponen como condición precisa del arreglo propuesto que aquellas dos potencias dejen de estar ligadas por un pacto que pueda ser amenazador para los Estados Unidos.

La ventaja de la proposición norteamericana es la claridad; claridad que está más que en las palabras en el estado mismo de las cosas. El Japón, que recibe más de cerca el viento norteamericano, parece dispuesto a renunciar a la alianza inglesa y a entenderse con su competidor en los mares del Pacífico. Sin duda piensa el Japón, y piensa bien, que el juego de las alianzas sea ha vuelto muy peligroso. Los Gobiernos de los pueblos cada día son menos fuertes para imponer su voluntad contra las manifestaciones de la opinión pública. Una guerra sostenida exclusivamente por causa de alianza, y sin que el arma popular se exaltase, sería una guerra que fácilmente podría conducir a un fracaso. Además, la alianza con un país muy lejano tiene el peligro de que cuando acudan las fuerzas de la nación amiga ya sea tarde para reparar el daño recibido. Por estos motivos, el Japón es probable que estime más conveniente moderar un poco sus ambiciones antes que sostener una competencia de armamentos, y eventualmente una guerra, con una nación riquísima y dotada de una poderosa industria, capaz de improvisar los más avanzados procedimientos de destrucción.

La Conferencia de Washington se inauguró el día 12 de noviembre, y en el terreno de los principios generales no encontró la oposición de ninguna de las potencias a que podían afectar las condiciones propuestas para el desarme naval. Al llegar a la discusión de los detalles es cuando aparecen las dificultades para el acuerdo, de modo que, por fundadas que sean las esperanzas sobre el éxito final de la Conferencia, sería aventurado hacer de momento afirmaciones concretas. Un punto harto delicado ha provocado ya una desavenencia esencial. En la sesión del 21 de noviembre, Briand, jefe del Gobierno francés, pronunció un gran discurso en el que declaró que Francia podría reducir sus armamentos navales en determinada proporción, pero que no podía reducir la fuerza de su ejército, si no tenía la

DE NUESTRA VIDA COMERCIAL

FRANCIA

Otro país que tiene necesidad de nuestros productos...

Francia compra nuestros productos agrícolas como vinos, aceites, naranjas, limones, semillas, etcétera.

Nosotros importamos sedas, hilos, máquinas, automóviles, etcétera.

En una palabra, debemos tener una inteligencia comercial...

Se ha acabado la guerra de armamentos y no hubiera debido empezar la de tarifas...

Además un convenio con este país sería siempre un medio para aumentar nuestro mercado...

No olvidemos, que nosotros, de nuestro lado, queremos reunir todas las ventajas...

Ponemos obstáculos sin tino, y al final, como se suele decir vulgarmente...

Llegando a un convenio y procurando dar a las naciones trato favorecido, obtendríamos del lado contrario las mismas ventajas...

Don Neco de Retuerto, teniente fiscal de la Audiencia de Cuenca...



Don Neco de Retuerto, teniente fiscal de la Audiencia de Cuenca...

AYUNTAMIENTO

Sesión del 12 del actual.

Asisten los Sres. González Espejo, Pardo, Montero, García, Marco, Benítez, Torralba...

Dada cuenta del acta anterior, que ocupa veinte pliegos...

María Sequillo, se compromete a facilitar la arena necesaria...

Antonio Gallego hace una reclamación sobre agua en fuentes para usos domésticos...

Se da lectura de los ingresos y gastos realizados durante el último mes...

garantía absoluta de que Alemania renunciaba a repetir sus agresiones...

Bríand, en su discurso de Washington, afirmó cosas que son exactas junto con otras que no lo son tanto...

Pero Bríand no estuvo en lo cierto cuando declaró que un ejército, por poderoso que sea, no molesta a nadie...

Mariano Rubio y Bellvé

HERMOSOS BRAQUETOS ESPAÑ. A. de D. J. Campos Médico Ortopédico...

VERDADES Y MENTIRAS

La interpelación en el Senado sobre la carestía de las subsistencias...

De la primera de las dos señaladas interpelaciones recojo la siguiente afirmación...

Como el pueblo español trabaja poco, según la opinión del aludido orador, produce poco...

Algunos tontos entenderán que el costar un ojo de la cara todo lo que consumimos...

¿Qué querrá decir esto de pueblo español acusado de poco trabajador?

Hay, en efecto, muchos españoles que no trabajan, y así que no piensan trabajar...

Y si a éstos se refería el orador en cuestión, estaba y está equivocado al decir que trabajan poco.

Porque deben trabajar, y trabajar mucho para mantener, y con opulencia, a la inmensa legión de los que no han trabajado nunca...

Joaquín Lillo y Bravo

Tirada de EL MUNDO 1.000 ejemplares.

Rogamos a los que reciban EL MUNDO y no estén conformes con la suscripción, se sirvan devolver el periódico a su procedencia.

Crónica de Sucesos

Suicidio.—El Juzgado de Tarancón instruye sumario en virtud de haberse suicidado, hallándose en su domicilio, Atanasio Martínez García...

Hurto.—En el mismo Juzgado se instruye causa criminal en virtud de atestado formado por el comandante de la Guardia civil de aquella ciudad...

Hurto.—De la estación del ferrocarril de Caracena, han sido sustraídos varios sacos de trigo...

Don Constantino Luján, de Campillo de Altobuey, ha denunciado al Juzgado de Olmedilla de Alarcón...

Ametrallas.—Se instruyen diligencias contra Julián Mariscal, vecino de Villamayor de Santiago...

Infracción de la Ley de caza.—Por este hecho, se sigue procedimiento a Eusebio López Moreano, Isaac Fernández Lorente y Juan Perete López...

Consultorio Médico Quirúrgico

DIRECTORES

Medicina General: D. PEDRO DE LA MUELA. Cirugía Operatoria: D. ANTONIO CALDERÓN

Operaciones quirúrgicas en general. Análisis de sangre, orina y jugo gástrico...

CONSULTA TODOS LOS JUEVES DE 9 A 12 DE LA MAÑANA

Honorarios: Primera consulta 10 pesetas. Las restantes 5

Exonerada para abrigos: De 12 a 1 y de 6 a 7 de la tarde.

Mariano Catalina, 33. (frente a la Relojería de Redondo)

F. Bielo e hijos

Calderón de la Barca, 12 y 14 CUECA

Construcción de sarcófagos y demás trabajos en mármol y piedra a precios moderados...

Se presenta una moción por varios concejales encaminada a la construcción de un Monumento para perpetuar la memoria de los señores Ingenieros...

Se aprueba una cuenta del arreglo de varios instrumentos, para la futura banda municipal, importante 1.140 pesetas.

En ruegos y preguntas, García solicita que el Celador de montes municipal, Sr. Caffee, en comisión en esta capital...

Por último, Montero solicita se declare la urgencia del nombramiento interino de Director y Conserje del Laboratorio Municipal...

El Alcalde, Benítez y Torralba, se oponen tenazmente a que prospere; Montero se sube de tono...

Se halla la plaza de veterinario municipal inspector de Carnes de Tragacete, dotada con 500 pesetas anuales...

Deslinde.—Fundándose en el temporal reinante las operaciones de deslinde del monte número 148 del Catálogo...

Instrucción pública.—Al alcalde de Minglanilla se le ordena el abono de 175 pesetas a la maestra D.ª María Millana...

Se manda a informe de la Junta local de Olmeda del Rey, comunicación de la maestra del estado ruinoso del local escuela.

Se manda a informe de la Junta local de Olmeda del Rey, comunicación de la maestra del estado ruinoso del local escuela.

Se manda a informe de la Junta local de Olmeda del Rey, comunicación de la maestra del estado ruinoso del local escuela.

Se manda a informe de la Junta local de Olmeda del Rey, comunicación de la maestra del estado ruinoso del local escuela.

SE VENDEN

Varias fincas rústicas de labor, y una casa en la provincia.

Para tratar y detalles dirigirse a Gabriel Barreda, Calderón de la Barca, 28. Camisería Madrileña Cuenca.

Profesión.—En el convento de Carmelitas Descalzas de esta capital ha profesado el día 8 del corriente...

Fallecimiento.—Ha dejado de existir en Valencia D.ª Diomedes Marco, hermana de nuestro buen amigo D. Gregorio...

Novena.—El día 16 dará principio el solemne novenario de gozos que en honor de la Virgen de la Esperanza se celebra todos los años en su capilla.

Lotería.—El Oficio de la Constancia reparte entre sus socios participaciones de 3,50 en el billete número 38.926...

De Madrid.—Han llegado: Don Maximiliano Cañada y esposa; D. Constantino de la Rosa e hijo...

Enferma.—Se halla de algún cuidado la distinguida esposa de nuestro estimado amigo D. Blas Cuadrado...

Subasta.—El día 20 de Diciembre tendrá lugar ante la Alcaldía de Alarcón la subasta de los pastos del monte «Villar de Rocafort y Cuarto Pinarejo»...

Vacante.—Se halla la plaza de veterinario municipal inspector de Carnes de Tragacete, dotada con 500 pesetas anuales...

Deslinde.—Fundándose en el temporal reinante las operaciones de deslinde del monte número 148 del Catálogo...

Instrucción pública.—Al alcalde de Minglanilla se le ordena el abono de 175 pesetas a la maestra D.ª María Millana...

Se manda a informe de la Junta local de Olmeda del Rey, comunicación de la maestra del estado ruinoso del local escuela.

Se manda a informe de la Junta local de Olmeda del Rey, comunicación de la maestra del estado ruinoso del local escuela.

Se manda a informe de la Junta local de Olmeda del Rey, comunicación de la maestra del estado ruinoso del local escuela.

Se manda a informe de la Junta local de Olmeda del Rey, comunicación de la maestra del estado ruinoso del local escuela.

Palma nuestro querido amigo y paisano don Fidel Alique, juez de 1.ª instancia que era del distrito de San Vicente de Valencia; y juez de 1.ª instancia de Motilla. D. Marcel Martínez Fernández, excelente.

Enhorabuena.—El Consejo forestal, por unanimidad y en concurso en que había varios aspirantes ha premiado la obra "Alimentación del ganado y los pastizales españoles", original de nuestro buen amigo D. Ezequiel González, joven ingeniero de Montes de estas Ordenaciones.

Concurso.—Se celebrará el de pianista del Círculo de la Constancia el día 18 del actual, a las diez de la mañana en el salón principal de la Sociedad.

Interpretarán los aspirantes la sonata núm. 14 de Beethoven "Claro de luna" y otra pieza de libre elección. El sueldo mensual es de 300 pesetas y pueden ser de cualquier sexo.

ADVERTENCIA. Con el fin de normalizar la marcha administrativa de este periódico, rogamos a nuestros suscriptores se sirvan abonar, a la mayor brevedad, la suscripción corriente: permitiéndonos recordarles que el pago es siempre adelantado.

CONSULTAS

104.—**Ayuntamientos.**—*Concejales que no toman posesión después de elegidos. Responsabilidad en que incurren.*

Consulta.—Al constituirse el Ayuntamiento en 1916, dos concejales electos no se presentaron a tomar posesión del cargo y a pesar del tiempo transcurrido no lo han efectuado todavía. En vista de ello, y no habiendo hecho acto alguno que les acredite en el ejercicio del cargo, opina el suscrito que ha de entenderse lo han renunciado voluntariamente, y, por tanto, no son Concejales, y al venir nuevas elecciones deben proveerse las dos vacantes. ¿Es esto lo procedente? Para mayor acierto, deseo conocer su parecer.

Contestación.—Como el cargo de Concejales de desempeño obligatorio, según el art. 63 de la ley Municipal, y sólo puede excusarse por alguna de las causas de su artículo 43, claro está, conforme expusimos en la pág. 48 de la Revista del corriente año, que el no haber tomado posesión en su día no priva a los Concejales de tomarla cuando les parezca bien o les convenga ni les exime de la obligación de posesionarse, porque si con no presentar la credencial oportunamente y no concurrir a la sesión de constitución del Ayuntamiento no se les pudiera obligar a ejercer las funciones del cargo, sería éste renunciable sin justa causa y no sería obligatorio, sino voluntario contra lo dispuesto en dichos artículos.

No existen, por tanto, en el caso de la consulta las dos vacantes de los Concejales que han dejado de tomar posesión, a los cuales debe el Alcalde requerir para que cumplan con los deberes que se derivan de la investidura del cargo, y si el requerimiento es desatendido, la expresada autoridad multará a aquéllos, en virtud de lo dispuesto en el art. 98 de la ley Municipal, cada vez que dejen de concurrir a las sesiones.

Si la imposición de multas resulta ineficaz, el Alcalde deberá dar cuenta del hecho al Gobernador civil, con arreglo a la disposición 3.ª de la R. O. de 16 de Octubre de 1894, pues tal resistencia al ejercicio del cargo debe ser corregida gubernativamente en la forma que determinan los arts. 181 y siguientes de la citada ley orgánica de Ayuntamientos. La R. O. de 3 de Diciembre de 1879 resolvió que debían ser suspendidos los Concejales cuando reinciden en la falta de no asistir a las sesiones después de multados por ello, y hasta pueden ser denunciados a los Tribunales ordinarios por haber incurrido en la sanción del art. 389 del Código penal.

105.—**Servicio militar.**—*Extracción de pases de situación.*

Consulta.—Un mozo de esta villa tiene perdido el pase y por tal causa no ha podido pasar la revis-

ta anual. Dicho individuo se encuentra en la segunda reserva y desea saber qué medio existe a fin de evitar responsabilidades al interesado.

Contestación.—La R. O. de 11 de Septiembre de 1880 resolvió que en caso de extravío de licencias debe acudir al Juzgado municipal a obtener una información testifical, en la que se haga constar clara y evidentemente la causa del extravío del original y la identificación de la persona del interesado. Con dicha información se solicitará del Comandante en jefe de la región en que reside la copia de la licencia, que le será expedida por la oficina correspondiente, en papel de la clase 11.ª, según previene la ley del Timbre.

Posteriormente, por R. O. de 19 de Febrero de 1907 se dispuso que la información a que se refiere la R. O. de 1880 se practique por las Alcaldías de los puntos en que se encuentren los interesados, tanto para acreditar el extravío de las licencias absolutas como el de toda clase de pases de situación de individuos comprendidos en la ley de Reclutamiento.

106.—**Ayuntamientos.**—*Concejales en ejercicio con establecimiento abierto en otra población, en cuyo Padrón figuran inscritos con su familia, aunque sin constar que allí tengan su residencia.*

Consulta.—Un concejal de este Ayuntamiento tiene un establecimiento de vinos en la capital de la provincia, en cuyo local habita de hecho y donde está empadronado con su familia, bien que con la observación en la casilla correspondiente de "Residencia habitual en C.ª". ¿Puede obligarse a dicho Concejal a que renuncie la vecindad en este pueblo y, por tanto, el cargo concejal que actualmente desempeña?

Contestación.—La primera de las condiciones que exige el art. 41 de la ley Municipal para ser Concejal es la de que el elegido sea vecino de la población, y el antepenúltimo párrafo del art. 43 dispone que los Concejales cesarán en sus cargos si dejaren de tener las condiciones que marca dicha ley.

Si, pues, el concejal a quien se refiere la consulta no consta inscrito en el padrón de vecinos de ese pueblo es manifiesto que legalmente no puede ejercer el cargo y puede excusarse de desempeñarlo; pero no hay medio hábil de obligarle a que lo renuncie ni cabe formular reclamación alguna por su incapacidad si ésta le afectaba ya al tiempo de su elección, pues sólo son hoy procedentes las que se formulan por causas de incapacidad sobrevinidas después de aquélla, conforme determina el art. 11 del R. D. de 24 de Marzo de 1891.

Si embargo, si ese Concejal fue elegido en condiciones de incapacidad, puede utilizarse el recurso que señala el art. 12 del mencionado Real decreto, acudiendo al Ministerio de la Gobernación e inte-

resando que se ordene la instrucción del expediente especial que dicho artículo autoriza, aunque es un recurso que no lo aconsejamos por las dificultades que ofrece.

107.—**Guardería rural.**—*Incapacidades.*

Consulta.—Puede ser nombrado guarda particular jurado un individuo, resultando de la certificación de antecedentes penales que fué condenado en 1909 a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas por el delito de amenazas, siendo favorables los informes que dan el párroco y Alcalde del pueblo en que reside y buenos también los de la Guardia civil?

Contestación.—El individuo a quien se refiere la consulta no puede ser nombrado guarda particular jurado por oponerse a ello el número 8.º del art. 2.º del Reglamento de 8 de Noviembre de 1849 y el art. 84 de la edición al Reglamento de la Guardia civil de 9 de Agosto de 1876, el primero de cuyos preceptos dispone que la propuesta recaerá en persona que reúna, entre otros requisitos *indispensables*, el de no haber sufrido nunca penas afflictivas; y el segundo determina que para desempeñar las funciones del cargo se necesitará no haber sido nunca procesado, o que, habiéndolo sido, hubiera recaído sentencia absoluta con todos los pronunciamientos favorables.

El Mundo. Insertará todas cuantas informaciones le remitan sus suscriptores, siempre que sean sucintas y de interés general.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones hechas desde el 6 al 12 del actual.

MATRIMONIOS

Vicente Lozano Rubio, de 25 años, con Ignacia Aguilar Navarro, de 20.

NACIMIENTOS

Jesús González Usón, de Miguel y Carmen; Agustina Martínez Ballesteros, de Eustaquio y Agustina; Nicolás García Salmerón, de Hermínio e Inés; María Encarnación Sánchez Moset, de Miguel y María; y Nicolás Pérez Peña, de Andrés y Rosarío.

DEFUNCIONES

Amalia Ramos Torres, de 31 años; Francisco Torrijos Antón, de 40; y Clodoaldo Romero, de 3 meses.

No se devuelve la colaboración espontánea, ni se mantiene en ningún caso correspondencia acerca de ella.

CUENCA: Tip. F. Viejobueno.

Página Jurídico Municipal

TRIBUNALES

En la noche, buscada de propósito, del 23 de abril de 1921, el procesado Gabino Eleuterio, conocido por Conrado Moya Peral, sustrajo con ánimo de lucro de un granero que tenía en una casa alquilada al efecto el vecino de Valverdejo Cesáreo Gordo Alonso, 27 kilos de trigo, tasado pericialmente en 13,50 pesetas, que le fué ocupado por la Guardia civil y se ha depositado en su dueño.

En virtud de estos hechos, en el acto del juicio, el teniente fiscal señor Recuero, elevó a definitivas sus conclusiones, estimando que los hechos seguan constituyendo un delito de hurto comprendido en el núm. 4.º del art. 531 del Código penal y pidiendo para el procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor.

El defensor Sr. Huerta, negó que los hechos fueran constitutivos de delito y en todo caso, que sólo se trataba de un delito de hurto en grado de frustración y sin la concurrencia de la agravante de nocturnidad, núm. 15 del art. 10.

El juicio quedó concluso para sentencia.

El 28 de febrero de 1919, el procesado Eusebio Sáiz del Arco, fué al monte Dehesa de propios de Buenache de la Sierra, en unión de otro que no tiene antecedentes penales y sustrajeron con ánimo de lucro y sin autorización ocho tajos de pino, tasados en 2,50 pesetas cada uno y en 5 los daños causados al monte. El Eusebio Sáiz ha sido condenado en 1918 a dos meses y un día de arresto mayor por delito de hurto, habiéndole aplicado la condena condicional.

Como consecuencia de esta versión, el teniente fiscal Sr. Recuero, en breve informe, sostuvo sus conclusiones definitivas, según las cuales los hechos integraban un delito de hurto del núm. 5.º del artículo 533 del Código penal.

El defensor Sr. Huerta, analizando la única declaración prestada por el guarda José María Collado, que resultó favorable al pro-

cesado, solicitó la libre absolución para su patrocinado.

En la noche, buscada de propósito, del 20 de septiembre de 1920, en el ferrial de Honrubia, puestos de acuerdo los procesados Fausto Moreno Merino, conocido también por Antonio de Gracia Expósito y el que dice llamarse Manuel de Dios Expósito, sustrajeron, con ánimo de lucro, dos mulas, propiedad de Hilario Gordo Velasco, vecino de Valverdejo, tasadas en 1.000 pesetas una y 1.000 la otra, cabezones y mantas tasadas en 25 y 60 pesetas respectivamente y que fueron después recuperados por la Guardia civil y entregados a sus dueños.

El Fausto Moreno, conocido por Antonio de Gracia Expósito, ha sido anteriormente condenado con uno y otro nombre en causas por hurto, robo, amenazas y uso de nombre supuesto.

El fiscal calificaba estos hechos de un delito de hurto, comprendido en el núm. 2.º del art. 531, con la concurrencia de la agravante de nocturnidad para ambos procesados y la de reincidencia para Fausto Moreno; pidiendo en consecuencia, para éste, la pena de cuatro años y dos meses de presidio correccional y para el Manuel de Dios Expósito la de dos años, once meses y once días de igual presidio.

De los tres testigos citados, Miguel de Dios Sánchez, Hilario Gordo Velasco y Pascual Laorden Fernández, solo concurren los dos últimos.

El abogado fiscal Sr. Charrin, después de saludar a la Sala, sostuvo concisamente y con soltura sus conclusiones, que las había elevado a definitivas; y el defensor Sr. Huerta, las modificó en el sentido de que no eran de estimar la circunstancia agravante de nocturnidad y si la de embriaguez.

El juicio, como los anteriores, quedó concluso para sentencia.

Ideal Artístico.—Películas selectas con programas variados jueves y domingos.

nes bajo el túnel, se apoderó de la abandonada. Hasta allí la había servido de consuelo la conciencia de su virtud; pero al saberse burlada se apreció más sola, más triste, más insignificante que nunca, como bagazo humano despreciable arrojado junto a la vía por aquellas multitudes honradas que llevan los trenes.

Con la llegada del exprés siempre venía el saludo de Juan, que la miraba echando el cuerpo fuera del *tandem*:

—¡Adiós!

—¡Adiós!

Pedro ya no saludaba, sonreía... con esa sonrisilla burlona con que suelen corresponder los hombres al saludo de las mujeres que engañaron.

Viéndose sola, completamente sola, con la soledad de los astros muertos que ruedan por el vacío, reconociéndose despreciada del amante e indigna del esposo, atormentada por la voz de su conciencia que murmuraba a todas horas en sus oídos un reproche interminable, atraída siniestramente por la perspectiva de los trenes que se acercaban ofreciéndola un medio instantáneo de liberación y de descanso, Martina pensó morir.

Y lo hizo como lo pensó.

Fué una tarde, a la puesta del sol. De pie, junto a la vía, con el banderín verde en la mano, la joven escuchaba el lejano fragor de trueno del exprés. Ella, que conocía muy bien todos los ruidos, sabía que el tren iba pasando un puente, situado más allá del cerro; lue-

go comprendió que había entrado en la montaña; el estrépito, que al principio tornóse sordo y como opaco, fue creciendo, más, más... hasta convertirse en alarido formidable. La guardavía, inmóvil, inconsciente como una sorámbula, esperaba, los ojos fijos en el túnel, que mostraba su boca negra sobre el fondo blanco del monte nevado. De pronto apareció la locomotora. Juan, según costumbre, asomaba la cabeza para saludar. Martina le miró y miró al cielo, despidiéndose; luego, instantáneamente, se arrojó de bruce sobre los rieles, tapándose los oídos para no oír... y el tren pasó...

Un cruz de piedra indica el sitio donde murió la guardavía. Alguien dijo que se había suicidado por celos y que su marido fué un mal hombre. Los maquinistas, cuando pasan por aquel sitio, se descubren siempre.

EDUARDO ZAMACOIS

Folleto de EL MUNDO (50)

Cuentos y Narraciones

LA MUERTA

Y por eso, una noche de soledad y de supremo aburrimiento, Martina oyó embelesada las palabras de Pedro, el fogonero que acompañaba a Juan en sus viajes, y que siempre, al pasar, la arrojaba desde el *tandem* una mirada de hambriento deseo. Pedro la ponderó su amor, aquel amor criminal que había de hallar satisfacción cumplida cuando ella se determinara a fugarse, siguiéndole a una ciudad lejana... Y Martina le creyó y le quiso...

Desde aquel día el exprés juvo para ella un doble encanto: cuando Juan la saludaba, Pedro saludaba también, y su alma se estremecía con inquieto gozo viendo sobre el atezado semblante del fogonero, sus dientes que desnudaba la risa; aquellos dientes agudos y blancos que la habían mordido...

Pasaron muchos meses, y el ansiado día de la emancipación y de la fuga no llegaba; Pedro, aburrido de la guardavía, dejaba de verla alegando motivos y ocupaciones que nunca juvo, y tan evidentes fueron las pruebas de su ingratiitud, que Martina llegó a comprender...

Un remordimiento íntimo, creciente, devorador, como la carrera irredimible de los trenes

PRIMER AMOR

¿Que edad contaría yo a la sazón? ¿Once o doce años? Más bien serían trece, porque antes es demasiado temprano para enamorarse tan de veras; pero no me atrevo a asegurarte nada, considerando que en los países meridionales madurga mucho el corazón, dado que esta viscera tenga la culpa de semejantes trastornos.

Si no recuerdo bien el *cómo*, por lo menos puedo decir con completa exactitud el *cómo* empezó mi pasión a revelarse. Gustábase mucho—después de que mi tía se largaba a la iglesia a hacer sus devociones vespertinas—colarme en su dormitorio y revolverle los cajones de la cómoda, que los tenía en un orden admirable. Aquellos cajones eran para mí un museo: siempre tropezaba en ellos con alguna cosa rara, antigua, que exhalaba un olorillo arcaico y discreto, el aroma de los abanicos de sándalo que andaban por allí perfumando la ropa blanca. Acericos de raso descolorido ya; mitones de malla, muy doblados entre papel de seda; estampitas de santos; enseres de costura; un *ridículo* de terciopelo azul bordado de canutillo; un rosario de ámbar y plata fueron apareciendo por los rincones: yo los curiosaba y los volvía a su sitio. Pero un día—me acuerdo lo mismo que si fue hoy—en la esquina del cajón superior y al través de unos cuellos de rancio encalle,

LOECHES

PURGANTES DE DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS

Sales naturales de «La Margarita en Loeches»

AGUA MINERAL NATURAL

PERGENTE DE DEPURATIVA

BALNEARIO

Jardines, 15, Madrid

15 Junio a 15 Septiembre. Especialidad: Piel Hicada. Aparato Digestivo. 60 años de Clinica

CONSULTORIO JURÍDICO-MERCANTIL

ABOGADO-DIRECTOR

César Huerta

ASUNTOS EN QUE INTERVIENE ESTE CONSULTORIO

Reclamaciones económicas-administrativas.—Pleitos y asuntos eclesiásticos, civiles y penales, mercantiles y contenciosos administrativos.—Quiebras y suspensiones de pagos.—Testamentos y albintestatos.—Legislación jurídica.—Cumplimiento de exhortos.—Consultas.—Redacción de documentos privados.

Pídanse las Circulars explicativas de este Consultorio que se envían gratuitamente. Se admiten asuntos en los Juzgados de Belmonte, Cabete, Cuenca, Huete, Molina Priego, San Clemente y Tarazona.
Consultas de palabra, 5 pesetas.
Por escrito, de 15 a 25, según su extensión y dificultades.

En caso de convenir al cliente, los honorarios se determinan con antelación.

Calderón de la Barca, 12 y 14.—Teléfono núm. 59.

CUENCA

HOTEL DE EUROPA
DE
JOSE SANCHEZ RIVERA, 2
Fuente n.º 1 a remediación en la don. Julián BALANZA VALENCIA

La Confianza

Nuevo almacén de muebles de la don. Julián González, Herreros, 12, Cuenca.
Surtido completo y económico en camas, comedores, sillas, armarios y demás muebles de uso corriente y de lujo. Exposición de muebles con entrada libre para todos, que deseen informarse de clases y condiciones.

Manuel Rodríguez
Venta de granos, semillas paja blanca, vinos y aguardientes.
Mariano Catalina, 60 CUENCA

Don Luis Cliva

Veterinario establecido en Minglanilla
Garantiza el tratamiento eficaz de las enfermedades crónicas en el caballo y demás animales domésticos.

SANTAMARÍA presenta lo más moderno en
Sombreros y Gorras
MARIANO CATALINA, 22
— CUENCA —

«La Amuebladora»

DE
FÉLIX NAVARRO

Gran fábrica de camas y muebles de todas clases y estilo. Granos existencias en camas de madera, despacho, comedores, alcobas y sillas. Colgaduras, divanes y tapicería. Centros y percheros. Muebles de fantasía ni una novedad.
NO EQUIVOCARSE!
Esta casa no tiene sucursales
Almacén y despacho:
Calderón de la Barca, 16
Talleres: Puente de Palo.—Cuenca

PENSIÓN MARTÍ

a cargo de **Emiliano Real**
Antiguo dueño del Hotel Europa
Excelentes habitaciones.—Trato esmerado
Hay ascensor.—Buzafa, 5.
Escuela del Teatro y Café Martí, Valencia.

Nueva Casa de Viajeros
de

EMILIO ORTEGA

Situada en el centro de la población.—Servicio esmerado.—Precios económicos.—Amplias habitaciones.
Plaza de Cánovas, núm. 13. CUENCA

RELOJERÍA

de **L. Redondo**
CUENCA



De Alemania, han vuelto a recibirse nuevas máquinas «RAPIDAS CLAZ» para hacer medias y se venden en la Relojería de Redondo a precios económicos.
Se mandan catálogos de Relojes, Óptica, Máquinas de hacer medias, de escribir, Gramófonos y objetos para regalos.

Perfumería de Vera. Productos: Poesía, Pivo, Guelle Frases, Homage, Cuadrado, Dosis, Gori, D'Orsay, Guerlain, Luvin, Dama, y todo lo que exista en el ramo de perfumería. Jabones de las mejores marcas. Despacho de la Finísima Colonia. Royal Florida, Victoria de la casa Tomás y envío de frascos en esta casa.
Vende barato. No confundirse. Junto a las Máquinas Singer. Cuenca.

SE TRASPASA una Droguería bien montada, en buenas condiciones y se arrienda el local donde está instalada dicha Droguería. Para tratar, con el dueño, Luciano Rivera. Minglanilla.

Abonos completos RABIO-SOL

Fórmula especial para Viñas y Olivos
Enriquece la planta notablemente y proporciona un aumento de fruto extraordinario.
¡Agricultores! No dejéis de usar este Abono Especial con Garantía de A. Alsina.
Nitrato de sosa de Chile para abono de Primavera.
Federico Picazo
Depósito de venta: CUENCA Y TARANCÓN.

ALVARO MARTINEZ GARCIA

Fabricante de Abarcas de Goma
Ofrece a su clientela su nuevo taller en la calle de Calderón de la Barca, 3 (frente a Casa Canales), antes Cardenal Payá, núm. 1.
CUENCA.

PARA CURAR o ALIVIAR LA TOS
TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMERADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU
Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS
Usad los CIGARILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el asma al instante, por fuerte que sea.

CASA PICAZO

CUENCA Y TARANCÓN

TEMPORADA DE INVIERNO 1921-22

Grandiosos surtidos en los ramos de Tejidos, Confecciones y Pañería

LAS ÚLTIMAS NOVEDADES en Lanería y Sodería para vestidos Tercepelos, Paños, Falpas, Caracoles y Rizos para abrigos de señoras y niñas.
DEPOSITO DE ARTICULOS DE LOS PINNEOS.—Géneros en pieza, por metros, y distintos modelos de abrigos para señoras y niñas, en los colores y estilos de mayor fantasía.
SUGESTIVA SECCIÓN DE ABRIGOS CONFECCIONADOS PARA SEÑOÑA, formada por los modelos de más éxito de LA VILLA DE PARIS, de Madrid, y NEW-ENGLAND, de Barcelona.

Abrigos gabardina de gran actualidad

PARA CABALLEROS.—Preciosos y a la moda surtidos en Pañería de color y negra. Gabanos confeccionados. Pellizas. Impermeables.
PRIMERA CASA en Camisería, Corbatería y Generos de punto.
Sastrería a la medida.—Cortador de primer orden

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer al valor de estos caldos se corrigen con el

VINICONSERVADOR

producto cológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que olera a ley.
Este producto es completamente inofensivo.
Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.
PRECIO: 14 pesetas el kilo, 7,50 el medio kilo.
Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA: Almirante, 19, Madrid.—Apartado núm. 6.

¡AGRICULTORES!

Abonado con nitrato de sosa. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile.
Almirante, 19, Madrid.—Apartado núm. 6

Especialidades farmacéuticas MONTERO

MARIANO CATALINA, 48 y 50.—CUENCA.
NEUMOCAL, a base de codeína, arronal mentol yno sustitua balsámicas.
TOSFENOL, a base de medicamentos de origen vegetal, específico anti-tos por excelencia.
De venta en todas las farmacias de España. Depósito general en CUENCA FARMACIA MODERNA DE MONTERO.
ARTROSAN, a base salicilato de sosa.
GLUCOSIL, medicación antidiabética.
NÚCLEO FERROL, reconstituyente de primer orden, del que se venden mensualmente miles de frascos.

CAMISERIA MADRILEÑA

DE
Gabriel Barreda
28, CALDERON DE LA BARCA, 28
Casa especial en encargos a la medida.
Perfumería, Corbatería, Confecciones de ropa blanca para señoras y niños.

«LA ESPAÑA»

ALMACÉN DE COLONIALES
DE
Manuel Caballer
Mariano Catalina 29, T. 6.—Cuenca

Para engordar cerdos

Se trata de un maravilloso invento moderno, importantísimo para los ganaderos y labradores así como para quienes tengan algunos animales y deseen engordarlos, tenerlos sanos, fuertes y libres de enfermedades. Este invento recibe el nombre de

POLVOS - DINAMO

(Marca registrada)

Fijarse bien en el nombre y no confundirse con otros polvos que ofrecen a precios más baratos algunos comerciantes, son una humil imitación que debe rechazarse.

Con una cucharada de POLVOS-DINAMO que no llega a valer cinco céntimos, mezclada en la comida de los animales, se obtienen resultados rápidos y sorprendentes, sobre todo en cerdos cuyo peso llega a ser enorme y el tocino exquisito de la mejor calidad.

Léase el prospecto explicativo que llevan los paquetes.
Los POLVOS-DINAMO se venden en paquetes cerrados de 1 kilo a 3,75 pesetas y de medio kilo a 2 pesetas.

Todos los paquetes deben estar cerrados y rotados con una cuerdecita que se cruza en los extremos y llevan escrito el nombre POLVOS-DINAMO (marca registrada).

Los POLVOS-DINAMO se venden en todos los comercios de comestibles y en las Farmacias y Droguerías bien surtidas de España y América.

Depósito en Madrid: E. DURÁN (S. en C.) Mariana Pineda, 10. Principales puntos de venta en la provincia: Farmacia y Droguería de Montero, Cuenca.—Farmacia y Droguería de Gimeno, Huete.—Farmacia de Madero, Tarancón.—Alfobino Alfaro, Ledaña.—José Berra, Valverde del Júcar, etc. etc.

ACADEMIA - PENSIÓN PALAFÓX

CABALLEROS 17. - CUENCA

Director: DON ANTONIO BENÍTEZ, Farmacéutico

Grandes reformas.—Competente profesorado.—Abierta todo el año.—Sección especial para señoritas.—Resultado brillante en todos los exámenes.—Esta Academia es la más antigua de Cuenca.

Reglamentos y noticias pídanse a su Director

ACNÉS EXZEMAS REBELDES ALOPECIAS

y casi todas las enfermedades de la piel CURAN con las irradiaciones

ULTRA-VIOLETA

de la lámpara de cuarzo de BACH RAD ELSTER.

Resultados idénticos a los obtenidos por la lámpara de «Kromayer» utilizada por los especialistas en Dermatología.

Gabinete de irradiación de E. AMENECABEL, Calle del Dr. Chirino, 1, 1.ª CUENCA (De 4 a 6).

Literatura y experiencias técnicas para los compañeros médicos que desean conocer este nuevo procedimiento.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros contra incendios.—Establecida en París, en su Palacio, 9 Place Vendôme
FUNDADA EN 1825

SINIESTROS PAGADOS PRIMAS COBRADAS EN
desde el origen de la Compañía ANO 18
Frs. 551.000.000 49.915.000 Frs.

Delegación General para España: Madrid, Egoz y Miran, 1 (Puerta del Sol).
Subdirector en Cuenca: Enrique Paterson, Mariano Catalina, 25, pral
(Autorizada por la Comisaría Central de Seguros, bajo la responsabilidad de la Compañía.—Diciembre, 1918.)

VINOS DE MESA DE VIRGILIO MONTES

EN ESTE ALMACÉN

establecido por el cosechero en Cuenca, calle de E. Sánchez Vera 31, frente al teatro de La Fraternal y en la entrada del Parque se venden desde una arroba vinos puros de 18 a 14 grados de riqueza alcohólica natural y de fino bouquet.

COMERCIO DE TEJIDOS Y PAQUETERIA

LAS TRES B B B

CASA DE ABILIO

GRANDES SALDOS DE TEJIDOS :: BARATO PERMANENTE

Esta casa es la que vende a precio más reducido en toda la región

MINGLANILLA

— (CUENCA) —